



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1201-2014-UNAP
Iquitos, 04 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 1285-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 31 de julio de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1135-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1135-2014-FACEN-UNAP, del 30 de julio de 2014, en la que se resuelve encargar a doña Luz Magdalena Ayala Namuche, como coordinadora de la Sede Requena de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a partir del 31 de julio de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1135-2014-FACEN-UNAP, del 30 de julio de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Luz Magdalena Ayala Namuche, como coordinadora de la Sede Requena de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, a partir del 31 de julio de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL